



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

19 de noviembre de 2025

Número 224

csv: BOA20251119033

## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### **VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA**

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca, por el que se somete al trámite de información y participación pública la solicitud de ampliación del periodo de vigencia, así como la adecuación al Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, del Plan de restauración del aprovechamiento para recursos de la sección A) -calcarenita ornamental- denominado “Martes 2” C-251, en el término municipal de Canal de Berdún (Huesca), promovido por Taller de Cantería Olnasa, SL. Expediente PR 04/24.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información y participación pública como parte integrante del procedimiento de autorización de ampliación del periodo de vigencia y adecuación del plan de restauración expediente número PR 04/24, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) Taller de Cantería Olnasa, SL, ha solicitado autorización de ampliación del periodo de vigencia del aprovechamiento para recursos de la sección A) - calcarenita ornamental- denominado “Martes 2” C-251, en el término municipal de Canal de Berdún (Huesca).
- b) La presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por encontrarse el plan de restauración sujeto a procedimiento de información y participación pública, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
- c) El órgano sustantivo competente para resolver la autorización de ampliación del periodo de vigencia y de la adecuación del plan de restauración es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón. El órgano competente para la tramitación del expediente es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

---

19 de noviembre de 2025

Número 224

csv: BOA20251119033

- d) La adecuación del plan de restauración, se encuentra disponible al público para su consulta en la sección de minas del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca, sita en la plaza Cervantes, 1, 6.<sup>a</sup> Planta (Huesca) y en la dirección electrónica: <https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2>
- e) Las alegaciones, observaciones y consultas que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca, Sección de Minas, indicando como referencia “Información pública. Sección A “Martes 2” número C-251”.

Huesca, 4 de noviembre de 2025.- La Directora del Servicio Provincial, Marta P. Rodríguez Vicente.